

ANUNCIO DEL RESULTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION, DE CARÁCTER TEMPORAL, DE UN TECNICO DE PROYECTOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION.

ANUNCIO

Publicado, con fecha 3 de septiembre de 2025, a través del Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es el resultado de la segunda prueba del proceso selectivo para la contratación, de carácter temporal, de un Técnico de Proyectos, mediante el sistema de concurso oposición.

Conforme a lo dispuesto por la base Décima. 3, se dispuso un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del mencionado anuncio, para posibles impugnaciones o reclamaciones contra la calificación de la segunda prueba para que las personas que habían realizado la prueba, si lo estimasen, pudieran efectuar reclamaciones ante dicho Tribunal.

Finalizadas las pruebas selectivas, para la convocatoria para contratación, de carácter temporal, de un Técnico de Proyectos, mediante el sistema de concurso oposición, la calificación definitiva, es la siguiente:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Fase de concurso	Primera prueba	Segunda Prueba	TOTAL
RUBIO BRAVO, MARGARITA	***0951**	3,9 puntos	7,50 puntos	7,75 puntos	19,15 puntos
GALINDO RUIZ, ALONSO	***7633**	1,5 puntos	8,05 puntos	8,25 puntos	17,8 puntos
CRESPO RODRIGUEZ, JOSE MARIA	***7120**	1,5 puntos	6,95 puntos	6,25 puntos	14,7 puntos

Considerando que será seleccionado el aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, sin que pueda superar el número de aprobados el de plazas objeto de la convocatoria, que es de una, resulta seleccionada: **Doña Margarita Rubio Bravo**.

Esta relación se elevará al Sr. Alcalde Presidente formulando la propuesta de contratación como personal laboral contratado con el carácter de interino.

La persona propuesta para su nombramiento estará obligada a presentar, dentro del plazo de 2 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de seleccionadas, todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la base segunda de esta convocatoria.

Contra el presente anuncio podrá interponer recurso de alzada, dirigido al Sr. Alcalde Presidente, en el plazo de un mes contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime más conveniente a derecho.

Almendralejo, a fecha de la firma digital
La Secretaria del Tribunal de Selección

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

